La Consolidada S.A. de Seguros

rapidez excelencia calidad

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº.:007.1509.016438/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin: Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

U$s. 331.415,88
(DOLARES AMERICANOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 88/100)

Que resulte obligado a efectuarle:

HEXING ELECTRICAL CO LTD

Con domicilio en **1418 MOGANSHAN ROAD, SHANCHENG INDUSTRIAL ZONE, HANGZHOU 310011 PVCIA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1002/2014 SBE - "Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica" Contrato Nº 5789/2014.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 0:00 Hs del día **14/10/2014** hasta las 0:00 Hs. del día **08/09/2016**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	U$s.	6.884,54.-
I.V.A. s/ Prima:	U$s.	688,46.-
Premio:	U$s.	7.573,00.-
I.P.F.:	U$s.	0,00.-
I.V.A. s/ Interés:	U$s.	0,00.-
Costo del Finan:	U$s.	0,00.-
COSTO FINAL:	U$s.	7.573,00.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos
Fecha Monto
C O N T A D O

04/06/15

Ricardo Martínez Melgarejo
Departamento de Seguros
Jefe - DCP/DSE

VIGENCIA: **695 Dias**
Desde: **14/10/2014** Hasta: **08/09/2016**

Asunción, 15 de octubre de 2014

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Gerente Técnico